María del Carmen Moreno Pérez (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 21/12/2022
HASH: bad1f6166679ac4aeccc2beb65586fd0e

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2023, en comparación con el del año actual 2022.

I .- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2021, un superávit de 8.013.158,02 euros quedando al 31-12-2021 un remanente líquido de tesorería de 17.610.643,24 euros, superior al del ejercicio anterior en un **35 %,** y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 7.789.486,06 euros que carecían de financiación propia.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2022 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

Continuamos la línea de responsabilidad marcada en anualidades anteriores que nos permite ser uno de los Ayuntamientos más solventes, y en la línea de actuación de años anteriores presentamos un presupuesto basado en la estabilidad presupuestaria, garantizándose un presupuesto coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

No somos ajenos a la coyuntura social y económica derivada del contexto internacional que ha causado la guerra en Ucrania, la cual ha creado un clima de inestabilidad en materia de recursos energéticos con todas sus derivadas, afectando al incremento de los precios de forma transversal y un potencial déficit de suministros de materias primas.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2022.

- I N G R E S O S:

Ingresos totales: El importe total previsto es de **31.243.544,47 euros**, experimentando un incremento del 2,77 %

Cód. Validación: AYLCGKF39TDWM5J279HTK6SMP | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

(843.044,57 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 31.189.344,47 euros con un incremento igual a un + 2,93 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos una disminución de 535.000,00 euros igual a un - 3,52 %.
Ingresos por Impuesto indirectos, con un aumento de 50.000,00 euros con respecto al año anterior, por el impuesto sobre construcciones.
Tasas y otros Ingresos se incrementan en 337.999,50,00 euros por mayor previsión de ingresos.
Transferencias corrientes que aumentan en 1.026.767.97 euros, un 11,48 % por la participación de los ingresos del Estado.

Ingresos patrimoniales por un importe de 202.248,00 euros por el canon de Hidrogea del año.

Ingresos de capital: Ninguno

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

Con este Presupuesto, que presenta en sus previsiones iniciales de ingreso un incremento respecto del Presupuesto de 2022, del orden del 2,77%, continúa la línea de responsabilidad marcada en anualidades anteriores, con partidas muy individualizadas que nos permiten determinar claramente los objetivos de gestión y resultados a alcanzar, de carácter social, y con el objetivo de continuar prestando los mejores servicios públicos y garantizando la mejor calidad de vida en el Municipio.

- **G A S T O S.**

Gastos Totales: El importe total previsto es de **31.243.544,47 euros**, experimentando un incremento del 2,77 % (843.044,57 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1º (Gastos de personal): **12.989.052,00 euros** superior al presente año 2022 en un 8,02 % (964.170,00 euros), debido a la previsión de incremento salariar del 8,02%.

Total cap. 2º (Gastos corrientes y servicios): **15.544.591,76 euros** superior al del presente año en 312.892,76 euros lo que supone un aumento porcentual del 2,05 %.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

Cód. Validación: AYLCGKF39TDWM5J279HTK6SMP | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

25.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo en vigor, más **12.000,00 euros** como previsión para gastos financieros varios.

Total cap. 4º (Transferencias corrientes):

2.162.674,11 euros con un incremento de + 265.253,11 euros que supone un **+ 13,98** %

Las más importantes son:
Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 640.000,00 €, un 10,34 % más
Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 515.254,01 euros, un incremento del 28,81 %.
Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.
Patronato Musical Aguileño con 63.000,00 euros (igual).
Federación de Peñas del Carnaval 260.000,00 euros con incremento de 60.000 €

Total cap. 5º (Fondo de Contingencia) con una cantidad prevista de **37.224,90 euros.**

Total cap. 6º (Inversiones reales):

260.001,70 euros con una disminución de - 385.003,30 euros.

Total cap. 7º (Transferencias de capital:

No hay ninguna.

Total cap. 8º (Activos financieros):

39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9º (Pasivos financieros):

186.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.

Hemos conseguido establecer una compatibilidad entre el incremento de gasto público con el objetivo de establecer una base social sólida, cumpliendo con una adecuada estabilidad presupuestaria.

Cód. Validación: AYLCGKF39TDWM5J279HTK6SMP | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Dentro del capítulo de gastos, cabe destacar el aumento respecto del año anterior en el Capítulo 1º, de Gastos de Personal, debido a la subida salarial pactada por el Gobierno de España, que sigue trabajando para alcanzar un acuerdo más amplio con los sindicatos que permiten avanzar desde el diálogo social en las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el apartado de Inversiones, con una disminución con respecto al año anterior, se prevé que las inversiones en el año 2023 se realicen a través del Remanente de Tesorería que es positivo, y lo que nos está permitiendo ser una de las mayores administraciones inversoras de la Provincia.

R e s u m e n:

Operaciones corrientes, por importe de **30.758.542,77 euros** que supone un incremento del 4,30 % sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de **485.001,70 euros** con disminución del 46,70 %

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos de **862.002,00 euros**, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de **640.000,00 euros** como mayor ingreso, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso la limpieza de locales y subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Águilas, fecha al margen

Cód. Validación: AYLCGKF39TDWM5J279HTK6SMP | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: AYLCGKF39TDWM5J279HTK6SMP | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5